

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2024_Plano 27.11 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BOB7X-FETDH-ZWNEF Página 1 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 01/12/2023 11:39	ESTADO FIRMADO 01/12/2023 11:39



MEMORIA DEL PRESUPUESTO 2024 DEL INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA.

En el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (art. 168.1., letra a.), y en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril (art. 18.1, letra a.), se establece que el presupuesto debe contener una memoria suscrita por la Presidencia, explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

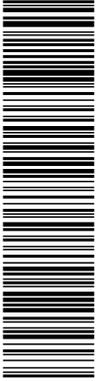
A continuación, esta Presidencia presenta a las Señoras y Señores miembros del Consejo Rector del IASS, la Memoria del Presupuesto para el año 2024, que ha sido realizado siguiendo los criterios y directrices para la elaboración del Proyecto de Presupuestos 2023 establecidos en el Acuerdo del Consejo del Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife el 2 de agosto de 2023. constituyendo una propuesta acorde con las necesidades que consideramos que debe atender el Organismo con los recursos de que dispone, informando así mismo de cuáles serán los Proyectos más destacados en las distintas Unidades del IASS, de modo que el presente constituya un documento de lectura obligada para centrar las grandes líneas de actuación del Organismo, y que son:

Primera.- Trabajar en la ejecución de las competencias propias del Organismo dentro de los límites del gasto previstos por el Cabildo Insular de Tenerife, así como por los distintos Convenios suscritos con el Gobierno de Canarias para la Dependencia, para las Infraestructuras Sociosanitarias así como en el Convenio para la Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género, y capturando para ello fondos procedentes de los mecanismos de financiación europea Next Generation EU.

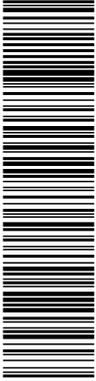
Segunda.- Consolidar el IASS como órgano de referencia en la gestión de servicios sociales y sociosanitarios, potenciando el talento y la profesionalidad de su personal.

Tercera.- Impulsar la lucha contra la violencia de género, no sólo como un elemento de justicia y equilibrio social sino como factor fundamental de crecimiento económico.

Cuarta.- Tejer redes de colaboración institucional a todos los niveles, mejorando la coordinación interadministrativa en materia de servicios sociales, que permitan una prestación de servicios públicos modernos, de calidad y accesibles para la ciudadanía.. Y para ello es imprescindible el diálogo y buscar el consenso con todos los agentes sociales y económicos de



DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2024_Pleno 27.11 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BOB7X-FETDH-ZWNEF Página 2 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 01/12/2023 11:39	ESTADO FIRMADO 01/12/2023 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

nuestra isla, porque solo con decisiones participadas se puede llegar a las mejores respuestas ante los desafíos en materia sociosanitaria que tenemos como Administración pública al servicio de la ciudadanía.

En lo que respecta a la tramitación del presupuesto, ha de tenerse en cuenta que el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife (IASS), es un Organismo Autónomo adscrito al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife a quien corresponde, en aplicación del principio de presupuesto único, elaborar y aprobar un presupuesto global para la entidad insular y todo su sector público, conforme a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Corresponde a la Presidencia del IASS la formación del presupuesto y al Consejo Rector, su aprobación inicial y posterior remisión al Cabildo, para su aprobación.

1. El Presupuesto de 2024: Líneas estratégicas del presupuesto

El año 2023 comenzó con perspectivas de crecimiento muy positivas, una vez superada la crisis social y económica de 2020, si bien dicho optimismo se vio empañado por la continuidad de la guerra de Rusia contra Ucrania y su efecto en la crisis energética y en las tensiones inflacionistas. En el último trimestre de año se ha incorporado un nuevo elemento de incertidumbre económico motivado por el estallido de una nueva guerra en Oriente Próximo.

En este contexto, según las previsiones recientemente publicadas por diferentes organismos, para lo que resta de 2023 y 2024, la actividad económica seguirá creciendo, pero a un ritmo ligeramente más bajo que el esperado inicialmente.

El IASS constituye el instrumento del Cabildo Insular de Tenerife para la prestación de servicios sociales y sociosanitarios, en los ámbitos definidos en su Estatuto, y el presente presupuesto se elabora para atender a dichas competencias, partiendo del contexto económico señalado, sin perder de vista que según la tasa AROPE, Canarias soporta tasas muy elevadas de riesgo de pobreza y/o exclusión social, siempre por encima de la media nacional y entre las posiciones más altas en la ordenación por regiones, contando con más de un tercio (36,4%) de su población en riesgo de pobreza o exclusión social, porcentaje que en términos absolutos representa a más de 787.000 personas (13º Informe sobre el estado de la pobreza para el seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030 publicado por la Red europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social del Estado Español).

Es por ello, que en el próximo ejercicio se dará continuidad a las líneas de trabajo ya iniciadas en materia de atención a las personas en situación de sinhogarismo, una de las manifestaciones más extremas de la pobreza, con las subvenciones a las principales ONGs que trabajan en este ámbito. Además, se ha promovido la formalización de un Convenio con dichas entidades a través de la participación del IASS en el espacio Coordinad@s para generar un ámbito reglado de trabajo con las entidades que permita el despliegue de las actuaciones que se deriven de la Estrategia Insular en esta materia que se está ultimando.

En el ámbito de la infancia, 2024 será un año donde deberán afrontarse dos grandes retos: la evolución de la gestión de la red de acogimiento residencial para niños, niñas y adolescentes hacia el modelo del concierto social y la atención integral a los niños y niñas

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2024_Pleno 27.11 .2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BOB7X-FETDH-ZWNEF Página 3 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 01/12/2023 11:39

ESTADO
FIRMADO
01/12/2023 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

migrantes, manteniendo o incluso ampliando la cuota de solidaridad de la Isla de Tenerife para dar respuesta humanitaria al actual repunte migratorio.

El compromiso con la lucha contra la violencia de género se mantiene por parte del Organismo, apostando durante el 2024 por el refuerzo y la mejora de los recursos existentes, así como la ampliación de los distintos servicios que conforman la Red, entre ellos, previendo la puesta en funcionamiento de nuevos recursos alojativos.

Así mismo, se pretende continuar reforzando el trabajo que se ha venido desarrollando en la atención a las personas en situación de dependencia, mayores y personas con discapacidad, considerando imprescindible la puesta en marcha de nuevas plazas sociosanitarias y servicios. En este punto, será imprescindible trabajar en la licitación de los Proyectos de nuevos Centros Sociosanitarios contenidos en el 2º Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, trabajando para dar continuidad a este marco de trabajo más allá del año 2024, cuando se prevé la terminación del Convenio existente con el Gobierno de Canarias, y para ello se establece un marco inversor de más de 19 millones de euros.

En el año 2024, además, como parte de la política de redes del IASS con las entidades del Tercer Sector, se amplía el Anillo Insular de Políticas Sociales con la incorporación de nuevos proyectos por importe de 150.000 €, además de consignarse una partida a tanto alzado de 900.000 € para su distribución entre todas las entidades que componen el Anillo, con destino a equilibrar los incrementos de costes en los servicios derivados de la aplicación de las nuevas tablas salariales del sector y del incremento generalizado de costes con motivo de la inflación.

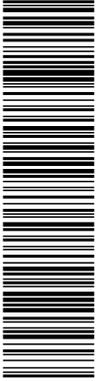
Destacar que se potencia y refuerza las actividades que promuevan el envejecimiento activo de las personas mayores, para lo cual se reforzará la Oficina Insular de las personas mayores con más de 1 millón de euros.

Finalmente, para que todas estas acciones puedan ser llevadas a la práctica es imprescindible contar con una plantilla adecuada y suficiente, motivada y comprometida, motivo por el cual la formación y el refuerzo de las plantillas de personal laboral y funcionario, con una dotación de 1.151.918,75 euros destinada a la creación 11 nuevas plazas de funcionarios y algunas reclasificaciones, así como para la creación de 82 plazas de laborales con dotación plena y 197 plazas de laborales con dotación parcia. Se trata de líneas claves en el presupuesto de próximo 2024.

Para este ejercicio 2024, se presenta un presupuesto con una cifra de: **278.568.171, 81 euros**, lo que supone un incremento del 6,66% % respecto al presupuesto inicial de 2023.

Por todo ello, el IASS se configura como una pieza clave para vertebrar la acción social en el territorio insular, en coordinación con el Gobierno de Canarias, a través de las Consejerías de Sanidad y Derechos Sociales, así como con los Ayuntamientos de la Isla y las entidades del Tercer Sector.

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2024_Pleno 27.11 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BOB7X-FETDH-ZWNEF Página 4 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 01/12/2023 11:39	ESTADO FIRMADO 01/12/2023 11:39

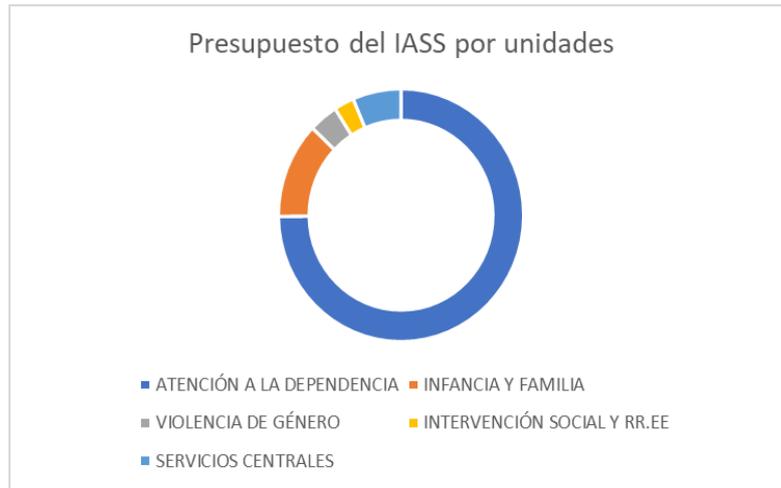


Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

2. El presupuesto por Unidades Orgánicas

A continuación, se muestra el presupuesto del IASS por Unidades Orgánicas. El presupuesto total asciende en 2024 a la cantidad de 278.568.172 € y, como ya se indicó anteriormente, se incrementa en 17.389.035 € respecto al 2023, cifrado en 261.179.137 €.

Esto se traduce en un crecimiento del 6,6% respecto al ejercicio anterior.



2.1. Unidad Orgánica de Violencia de Género

La Unidad Orgánica de Violencia de Género se creó en el año 2004 con el fin de dar respuesta especializada a las víctimas que sufren violencia de género, incidiendo en las competencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife que establece el Decreto 113/2022, de 9 de Agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares y la Ley 16/2023, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencias de Género, concretamente:

- Planificación, coordinación y supervisión de los centros y servicios de atención a víctimas de la Violencia de Género.
- Prestación de servicios y gestión de los recursos de apoyo, alojamiento y acogida a las víctimas.
- Asistencia y Cooperación Jurídica, Económica y Técnica de los Servicios y Centros que integran el Sistema.
- Prestación de Servicios Sociales Especializados de atención integral a las víctimas de la violencia de género.

Para el ejercicio 2024, el presupuesto de la Unidad asciende a la cantidad de **11.006.912,05 €.**, lo que supone un incremento del 6,5 % respecto del presupuesto inicial de 2023 considerando la financiación aportada por el Instituto Canario de Igualdad en esta última anualidad conforme al Convenio de colaboración actualmente en tramitación para el periodo 2023-2026.



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

Ha de tenerse en cuenta que en el momento de elaborar el presupuesto de 2023 no se disponía de previsiones ciertas de la aportación del Instituto Canario de Igualdad, incluyéndose una previsión superior a lo que finalmente se ha informado que aportará el ICI para el próximo convenio a formalizar para el período 2023 – 2026.

La mayor parte del presupuesto de esta Unidad se vincula a las actuaciones recogidas en el Convenio de Cooperación a formalizar entre el Instituto Canario de Igualdad y el Cabildo Insular de Tenerife, para la consolidación y mantenimiento del Sistema Canario de Prevención e Intervención Integral contra la Violencia de Género en la isla de Tenerife (2023-2026), y concretamente en su anexo I “RED INSULAR DE SERVICIOS Y CENTROS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO”, que para el ejercicio 2024 asciende a **6.897.464,84 €**. De esta cantidad, 2.924.509,22€ se financian a través de los créditos del Instituto Canario de Igualdad y 3.972.955,62€ con cargo a las partidas presupuestarias propias del Cabildo. Siendo el cuadro financiero previsto del convenio a formalizar para el periodo 2023-2026 el siguiente:

	2023	2024	2025	2026	TOTAL
TOTAL CONVENIO	6.897.464,84 €	6.897.465,84 €	6.897.466,84 €	6.897.467,84 €	27.589.865,36 €
CABILDO TENERIFE	3.972.955,62 €	3.972.956,62 €	3.972.957,62 €	3.972.958,62 €	15.891.828,48 €
ICI	2.924.509,22 €	2.924.509,22 €	2.924.509,22 €	2.924.509,22 €	11.698.036,88 €

Este Convenio en fecha de emisión de esta memoria no se ha formalizado, si bien se ha remitido por parte del Instituto Canario de Igualdad el nuevo borrador para poder impulsar la tramitación y formalización correspondiente por parte de este Organismo y del ECIT.

Por otra parte, el coste de los proyectos de esta Unidad supera la financiación contemplada en el marco del Convenio de Cooperación, resultado necesario que el Cabildo de Tenerife suplemente la financiación con una cuantía de 1.654.274,70 €.

La aportación total del Cabildo, teniendo en cuenta la anualidad del Convenio a formalizar más esta aportación adicional se sitúa por tanto en 5.627.230,32 euros, lo que supone 798 mil euros más que en 2023.

Así mismo, se considera fundamental señalar que está prevista como financiación adicional la solicitud de la aportación dineraria al Instituto Canario de Igualdad por un importe de 146.350,75 € para atender durante el año 2024 a todas las situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos.

Las líneas insulares de actuación para su implementación durante el 2024 de esta Unidad son las siguientes:

- Adjudicación del Contrato de Gestión de Servicios de Acogida Temporal en la modalidad de pisos tutelados y viviendas tuteladas (CONT10/2023): continuidad de Piso Tutelado en funcionamiento y apertura de un nuevo piso.

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2024_Pleno 27.11 .2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BOB7X-FETDH-ZWNEF Página 6 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 01/12/2023 11:39

ESTADO
FIRMADO
01/12/2023 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

- Adjudicación del Contrato de Gestión de Servicios de estancia corta: DEMA y CAI (CONT218/2023).
- Adjudicación del Contrato de Gestión del Servicio Especializado de prevención y atención integral a las víctimas y supervivientes de las violencias de género de la isla de Tenerife (CONT57/2023).
- Inicio expediente tramitación contratación de gestión de servicios de Acogida Temporal en la modalidad de casas de acogida: apertura de un recurso adicional.
- Dar continuidad al Proyecto de gestión del Servicio Especializado de Atención Integral para Víctimas acogidas en los recursos alojativos (SEVRA).
- Seguimiento de los Convenios de Cooperación con los Ayuntamientos para la prestación del Servicio Especializado de Prevención y Atención Integral a las Violencias de Género, para garantizar que las condiciones en las que se presta el servicio son las más idóneas tanto para las trabajadoras como para las víctimas y supervivientes de las violencias de Género.
- Seguimiento de los Convenios de Cooperación con los Ayuntamientos para la gestión de Casas de Acogida y Pisos tutelado.
- Continuidad del piso tutelado especializado en la atención a las víctimas de trata, de explotación sexual y en situación de prostitución mediante subvención nominativa.
- Mantener el alquiler del inmueble cedido al Ayuntamiento de Arona para la prestación del servicio Casa de Acogida Nira.
- Formalizar/mantener el alquiler de un inmueble para la sobreocupación del CAI puesto a disposición por parte del IASS para la prestación del servicio CONT218/2023.
- Tramitación y otorgamiento de ayudas para víctimas y supervivientes de las violencias de género, económicas y en especie.

2.2. Unidad Orgánica de atención a la dependencia

La Unidad Orgánica de Atención a la Dependencia (UADEP) tiene entre sus fines, la prestación de servicios sociales y sociosanitarios especializados, así como la dirección y gestión de establecimientos propios o delegados de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En el año 2023, el presupuesto inicial de esta Unidad ascendía a 193.107.350,99 €. Para el año 2024, el presupuesto ascenderá a la cantidad de 208.490.421,64 €, lo que supone un incremento del 7,97%.

ANUALIDADES	GESTIÓN DIRECTA	GESTIÓN INDIRECTA	TOTAL
2024	64.070.714 €	145.593.176 €	209.663.890 €
2023	60.384.770 €	132.722.580 €	193.107.351 €

Para el próximo ejercicio 2024 desde esta Unidad se establece el desarrollo de mejoras orientadas hacia la consecución de una gestión más eficiente de los recursos.

En relación con el Convenio de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia, y en general, a personas menores de seis

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2024_Pleno 27.11 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BOB7X-FETDH-ZWNEF Página 7 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 01/12/2023 11:39	ESTADO FIRMADO 01/12/2023 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

años, mayores o con discapacidad; y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones (2018-2021) y sucesivas Adendas, se trabaja con una previsión inicial de de 7.673 plazas, y se está trabajando en una ampliación en 2024 previa negociación con el Gobierno de Canarias.

En la actualidad, se encuentra pendiente de tramitar la Adenda V al Convenio, que tras su aprobación supondrá un aumento en la financiación de los servicios para la actualización de costes. En el presupuesto de 2024 se consigna el importe para hacer frente a esta Adenda, en previsión de su formalización antes de final del presente ejercicio. De la ficha financiera que se está trabajando en conjunto por parte de esta Unidad y la Dirección General de Dependencia del Gobierno de Canarias, el importe previsto en el nuevo instrumento de colaboración a formalizar asciende a 120.931.737,91 euros, de los que 84.169.811,62 euros serán aportados por la Comunidad Autónoma de Canarias a través de las secciones de sus presupuestos 20 y 23, y 36.761.926,29 euros sería la aportación del Cabildo de Tenerife:

POSIBLE ADENDA QUINTA

CAC Secc.23	CAC Secc.20	CAC Total	ECIT	TOTAL CONVENIO	TOTAL CONVENIO (sin secc.20)
82.948.573,55	1.221.238,07	84.169.811,62	36.761.926,29	120.931.737,91	119.710.499,84

En cuanto al Anillo Insular de Políticas Sociales, se propone para 2024 una ampliación de los servicios, continuando así con la finalidad de prestar una atención de calidad desde el ámbito preventivo a las personas que requieren una atención especializada sociosanitaria en la isla de Tenerife.

Están previstos diferentes cambios: por un lado, la asociación ADACEA, de Daño Cerebral Adquirido asume el proyecto que hasta este año ha venido desarrollando la Fundación General de la Universidad de La Laguna con este mismo colectivo; por otra parte, la incorporación de la Fundación Sonsoles Soriano con el proyecto “Apoyos para el bienestar emocional de las personas con discapacidad intelectual en la isla de Tenerife.

Además, se considera necesario contar con nuevas entidades que puedan continuar ampliando la red insular de prevención especializada. Para ello, se incorpora una previsión de 100.000 € para la incorporación de nuevos proyectos, aun en evaluación técnica por la Unidad.

Finalmente, está previsto incrementar el presupuesto de las distintas entidades que conforman el Anillo Insular de Políticas Sociales para hacer frente al incremento de costes de los proyectos derivados de las nuevas tablas salariales del sector, así como de la inflación.

El importe que se consigna en 2024 asciende a la cantidad de 5.895.384,79 euros, lo que implica un incremento del 21% respecto del ejercicio anterior, que en términos absolutos supone 1 millón de euros más.

En otro orden de cosas, para 2024 , se plantea la puesta en marcha de dos proyectos, el “Servicio de asesoramiento, evaluación y diseño especializado para mejorar la calidad de vida de las personas dependientes”, y un “Servicio especializado de asesoramiento, evaluación y

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2024_Pleno 27.11 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BOB7X-FETDH-ZWNEF Página 8 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 01/12/2023 11:39	ESTADO FIRMADO 01/12/2023 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

diseño para la adquisición de productos sanitarios y medicamentos”, al objeto por un lado, de la elaboración de unas guías didácticas sociosanitarias para la promoción del bienestar de las personas en situación de dependencia, personas mayores y personas con discapacidad y el fomento de su autonomía personal, y por otro, llevar a cabo mejoras en la adquisición de suministro de productos sanitarios especializados y farmacéuticos no hospitalarios.

Así mismo, se da continuidad al encargo gestión plurianual 2022-2024 con la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, SINPROMI S.L., para el Proyecto de Comunicación alternativa para personas con ELA denominado “Mis ojos vuELAn” cuyo objetivo general es mejorar la comunicación de las personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) en cada una de las fases de la enfermedad, así como que las personas y sus familias reciban un apoyo continuo.

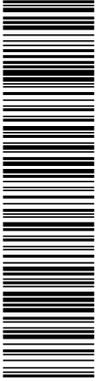
Respecto a los **centros dependientes del IASS**, resulta imprescindible desarrollar los proyectos de inversión en infraestructuras, así como los costes derivados de su mantenimiento y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, higiene y salud, estructura arquitectónica, telecomunicaciones, mantenimiento de jardines, etc., y que afecta principalmente a los siguientes centros:

TIPO DE SERVICIO Y CENTRO	PLAZAS TOTALES	CONV. DEPEND. PLZS. TOTAL
DIURNO	240	184
CAMP REINA SOFIA	40	0
HOSPITAL NUESTRA SRA. DE LOS DOLORES (CED)	20	20
LOS VERODES	60	44
VALLE COLINO	120	120
RESIDENCIAL	696	268
CAMP REINA SOFIA	56	0
HOSPITAL DE LA SANTISIMA TRINIDAD	99	99
HOSPITAL FEBLES CAMPOS	200	0
HOSPITAL FEBLES CAMPOS (PSICOGERIATRIA)	70	70
HOSPITAL NUESTRA SRA. DE LOS DOLORES	99	99
RESIDENCIA DE MAYORES DE OFRA	172	0
Total	936	452

2.3. Unidad Orgánica de Infancia y Familia

La Unidad Orgánica de Infancia y Familia del IASS fundamenta su campo de acción en las competencias atribuidas a los Cabildos Insulares en el ámbito de atención a la infancia, la adolescencia y a la familia. Esta responsabilidad viene recogida en las diferentes normativas, principalmente en el art. 11 de la Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral al Menor y el art. 2 del Decreto 159/1997, de 11 de Julio, de transferencias de la Comunidad Autónoma Canaria a los Cabildos Insulares en materia de prestación de servicios en materia de infancia y

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2024_Pleno 27.11 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BOB7X-FETDH-ZWNEF Página 9 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 01/12/2023 11:39	ESTADO FIRMADO 01/12/2023 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

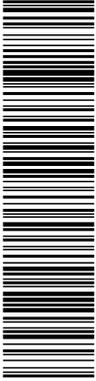
familia. A esto se añade las contempladas en los diferentes planes generales y sectoriales en la Comunidad Autónoma Canaria y a nivel insular.

Estas competencias se definen de modo genérico como: la ejecución de las medidas de amparo y de guarda en acogimiento residencial, la prestación de servicios especializados en materia de prevención, así como el asesoramiento y cooperación técnica, jurídica y económica con las entidades municipales de acuerdo a lo establecido en la legislación de régimen local. Además, se señala de modo específico, la promoción del conocimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia, y adicionalmente, otras actuaciones de promoción que redunden en su formación integral.

Para el ejercicio de tales competencias, la Unidad dispondrá durante el ejercicio 2024 de un presupuesto de 34.224.601,25 euros, lo que supone un incremento del 0,71 % respecto de 2023, siendo las líneas principales de actuación las siguientes:

- Desarrollo del **Concierto Social** para las plazas en Acogimiento Residencial en los recursos denominados, Centro de Acogida Inmediata “Los Baldíos”, “Aldeas Infantiles”, los Centros de Edades Verticales y los Centros Especializados en Adolescentes, cuyo coste global para el año 2024 ascenderá a 9.716.073,48 €. Para el próximo ejercicio se elimina definitivamente del presupuesto del IASS la subvención nominativa a favor de Aldeas Infantiles, cifrada en 1.400.000 en 2023, que se ha venido otorgando a dicha entidad para la financiación de las plazas de acogimiento residencial en la misma, y que ahora están dentro del concierto social.
- Continuar con las plazas vinculadas a la red específica gestionada por el IASS en virtud del acuerdo de la FECAI para la acogida en Tenerife de 140 Menores Migrantes o Extranjeros No Acompañados, para lo cual consta una previsión específica de 5.187.682€.
- Continuidad del Servicio Insular de Atención Especializada a la Infancia y la Familia en Tenerife, centrado en atender la demanda de atención psicológica, educativa y social altamente especializada requerida desde el ámbito de acogimiento residencial y desde el ámbito municipal. Este servicio ha sido licitado públicamente a través de un contrato, que se inicia a partir del 1 de Septiembre de 2023, siendo la entidad adjudicataria del proceso de licitación la Asociación Solidaria Mundo Nuevo, por un importe de 1.829.569,50 €.
- Continuación de los Convenios de Cooperación con las entidades municipales, Ayuntamiento de Arona (Hogar Chindia) y Ayuntamiento de Icod de Los Vinos (Hogar Las Cañas) respecto a la gestión de los centros de protección de 8 plazas cada uno en dichos municipios y que suma en total, 510.000,00 €. Dicha continuación está condicionada a realizar las gestiones oportunas por parte del IASS/Cabildo de Tenerife, para clausurar estos dos centros dependientes de los municipios e integrar a los niños, niñas y adolescentes de estos dos centros de protección en el resto de la red de acogimiento residencial en la isla de Tenerife.

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2024_Pleno 27.11 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BOB7X-FETDH-ZWNEF Página 10 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 01/12/2023 11:39	ESTADO FIRMADO 01/12/2023 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

- Continuación del Servicio Especializado para la Atención al Consumo y Policonsumo de Sustancias Tóxicas de los Adolescentes en Situación de Desamparo o Riesgo en Tenerife, con capacidad para la atención especializada de veinte menores.
- Continuación de los centros especializados, en este caso el Centro de Atención a Menores con Graves Problemas Emocionales y de Conflicto Social Congo, para atender la demanda de atención directa con capacidad de diez plazas en acogimiento residencial, e indirecta mediante asesoramiento y formación a menores y equipos educativos de Centros (679.509,22 €).
- Convocatoria de Ayudas Económicas de Emergencia Individuales destinadas a Usuarios/as de la UOIF del IASS para el ejercicio 2024 (80.000,00 €).
- Red de Pisos Tutelados (seis pisos), por un importe de 384.000,00 € anuales para la atención de 36 jóvenes extutelados que después de cumplir la mayoría de edad, deben abandonar el centro de protección, conviviendo en núcleos poblacionales que faciliten la inserción socio-laboral.

Respecto a los **centros dependientes del IASS**, desarrollar los proyectos de inversión en infraestructuras, así como los costes derivados de su mantenimiento y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, higiene y salud, estructura arquitectónica, telecomunicaciones, mantenimiento de jardines, etc., y que afecta principalmente a los siguientes centros: Hogar Sagrada Familia, Centro Maternal Nuestra Señora de la Paz, Centro de Tagoro (CAI-CAME Tagoro), Centro del Portezuelo.

Se mantiene el presupuesto para equipamiento para los centros propios, 20.000,00 € (Centro Maternal Nª Sª de La Paz), y 25.000,00 € (Hogar Sagrada Familia).

Señalar que en 2024 se pretende desarrollar una hoja de ruta para la reconversión del centro de protección Hogar Arco Iris, destinado a la atención de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el Hogar Sagrada Familia en un centro de protección de edades verticales, destinando financiación para costear plazas para menores con discapacidad declarados en situación de desamparo en recursos específicos de la red de discapacidad especializada para esta franja de edad.

2.4. Unidad de Intervención Social y Relaciones Externas

La Unidad de Intervención Social y relaciones Externas (UISRE), tiene por finalidad, entre otros objetivos, la gestión de programas y proyectos de carácter transversal, destinados a potenciar la prevención de las causas que conducen a situaciones de exclusión, además de apoyar a los ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes, así como velar por la imagen, difusión y promoción de la Organización.

El presupuesto de la Unidad para 2024 asciende a la cantidad de 7.339.659,25 euros, lo que supone una leve reducción del 2,48% respecto de 2023. Entre otras, las acciones y programas a ejecutar por esta Unidad son las siguientes:

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2024_Plano 27.11 .2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BOB7X-FETDH-ZWNEF Página 11 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 01/12/2023 11:39

ESTADO
FIRMADO
01/12/2023 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

- Programas de promoción de la salud y prevención de las drogodependencias y otras adicciones, en coordinación con la Consejería insular con delegación especial de Educación para la prevención, sustanciado en acciones de prevención y promoción de la salud como las siguientes:
- Mesa Técnica de Coordinación y Seguimiento del Plan Insular. Consolidación de un espacio de encuentro presencial y virtual para la coordinación de todas las acciones que se desarrollan en el marco del Plan Insular.
- Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la prevención de drogodependencias, para lo que se viene dotando en esta unidad una partida de 142.568 euros.
- Ampliación de las aportaciones económicas de los Convenios de Colaboración a través de una subvención de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias por importe de 134.000,00 €. Este importe no se encuentra consignado en el presupuesto inicial, sino que, una vez otorgada la subvención se incorporará al presupuesto mediante la oportuna modificación presupuestaria.
- Proyecto "Me Siento Responsable" en el Ámbito Educativo, para la intervención en centros educativos, 15.000,00 €
- Proyecto Empápate: 30.000,00 €, según edición
- Proyecto Salud En+: 15.000,00 €
- Apoyo al Programa Nova Tenerife. - 40.000,00 €. Apoyo económico, mediante el otorgamiento de una subvención directa, a la Fundación Canaria C.E.S.I.C.A.
- Programa de exacogidos: Destinado a atender las necesidades de aquellas personas provenientes del Hogar de la Sagrada Familia que por situaciones especiales requieren de una atención individualizada.
- Bonos sociales de transporte: 220.000,00 €.
- Atención a las personas en situación de sinhogarismo: Se pretende dar adecuada respuesta a las necesidades específicas de las personas en situación de sinhogarismo que requieren de la colaboración entre las Administraciones públicas y el Tercer sector, como medida más eficaz en la lucha contra la exclusión, incluyéndose una partida por importe de 75.000,00 € para iniciar el despliegue de las acciones que se deriven de la Primera Estrategia Insular en esta materia.
- Se mantienen las subvenciones nominativas a Cáritas Diocesana de Tenerife, a Cruz Roja y a la Fundación Canaria Buen Samaritano para la atención a este colectivo.
- Programas destinados a personas mayores, como son:
 - Servicio Insular de Atención integral para la permanencia en el hogar, para lo que el Cabildo a través de una aportación específica aporta 1.475.456 euros.
 - Subvenciones a centros y asociaciones de personas mayores. Se amplía el plazo de ejecución de esta subvención, otorgada en 2023, a parte del año 2024, dando continuidad al proyecto sin necesidad de consignar una partida económica específica.



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

Oficina Insular del mayor, con una consignación para 2024 de 146.501,66 euros.

Acciones destinadas a favorecer la autonomía y la competencia social de las personas mayores, para lo que se ha consignado la cantidad de 1 millón de euros. Como ocurre en anteriores supuestos, este es un hito relevante en el año 2024, pues se tiene el encargo de Ampliación de la Encomienda a SINPROMI para la inclusión, junto con la Oficina, el desarrollo de acciones destinadas a favor en las áreas funcionales, física, cognitiva y social y garantizar el protagonismo y la participación activa de los mayores en la sociedad, así como fomentar el uso activo y positivo del ocio y del tiempo libre y las relaciones intergeneracionales.

Programa de Turismo Social, por importe de 817.000,00 euros, de los que la Corporación Insular aporta 443.800,00 euros.

3. Análisis del gasto por capítulos.

Como se ha señalado, el importe del presupuesto inicial de gastos para 2024 asciende a 278.568.172 euros, frente a los 261.179.137 euros iniciales en el ejercicio 2023, lo que supone un incremento del 6,6%. La comparativa a nivel de capítulos es la siguiente:

CAPÍTULOS	2023	2024	Difer.	% Var.	% S/Total
I. PERSONAL	72.451.359	74.792.299	2.340.940	3,23%	26,85%
II. COMPRA DE BB. Y SS.	154.451.324	163.649.415	9.198.091	5,96%	58,75%
III. GASTOS FINANCIEROS	1.207.614	1.146.983	-60.631	-5,02%	0,41%
IV. TRANSF. CORRIENTES	9.956.290	9.234.929	-721.361	-7,25%	3,32%
OPERACIONES CORRIENTES	238.066.587	248.823.626	10.757.039	4,52%	89,32%
V. FONDO DE CONTINGENCIA		1.695.804,90	1.695.804,90	-	0,61%
VI. INVERSIONES REALES	14.344.076	19.512.670	5.168.594	36,03%	7,00%
VII. TRANSF. DE CAPITAL	7.568.474	7.336.071	-232.403	-3,07%	2,63%
OPERACIONES DE CAPITAL	21.912.550	26.848.741	4.936.191	22,53%	9,64%
ACTIVOS FINANCIEROS	1.200.000	1.200.000	0	0,00%	0,43%
TOTAL	261.179.137	278.568.172	17.389.035	6,66%	100,00%

Como novedad respecto a ejercicios anteriores, se consigna en capítulo V (Fondo de contingencia) un importe de 1.695.804,90 euros, siguiendo instrucciones de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de la Corporación, que comunica a este Organismo que, por criterio de la Intervención General del Cabildo, el importe correspondiente a la previsión del 2,5% de incremento de las retribuciones para el año 2024, siguiendo los criterios de técnica presupuestaria se deberá consignar contablemente en el fondo de contingencia del IASS, condicionado a la aprobación de la norma estatal que lo autorice, y se adopte, en su caso, el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular para su aplicación en el ámbito de la Corporación y su Sector Público Insular.

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2024_Pleno 27.11 .2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BOB7X-FETDH-ZWNEF Página 13 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 01/12/2023 11:39

ESTADO
FIRMADO
01/12/2023 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

El **capítulo I** de personal está formado por los efectivos de los hospitales, centros transferidos y delegados, centros propios y por la estructura administrativa del Instituto. El total del capítulo I previsto para 2024 asciende a 74.792.299 euros, lo que supone el 26,85% del gasto total del Organismo. Respecto al presupuesto inicial del ejercicio anterior, experimenta un aumento del 3,23%. Esta consignación no incluye la previsión de incremento retributivo del 2,5% para el próximo ejercicio, que se consigna en el capítulo V (Fondo de Contingencia), siguiendo las instrucciones de la Dirección Insular de Recursos Humanos, tal y como se expuso anteriormente.

Un análisis pormenorizado de la previsión de estos gastos se recoge en el informe del Servicio de Personal y Recursos Humanos que se incluye como anexo al Proyecto de Presupuesto del IASS 2024.

El **capítulo II** de gastos de compra de bienes y servicios recoge fundamentalmente los gastos de funcionamiento necesarios para el desarrollo de la actividad del Instituto, así como la contratación y concertación de plazas amparadas en los distintos Convenios de Colaboración. Asciende a 163.649.415€, representan el 58,75% del gasto total e incorporan un aumento del 5,96% (9,2 Mill.€) respecto al año anterior.

Este incremento tiene su origen en la Unidad de Atención a la Dependencia, donde la previsión de la incorporación de la Adenda Quinta al Convenio de Cooperación suscrito entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife en el ámbito de la dependencia, supone un incremento de 7,6 Mill.€ respecto a 2023.

Asimismo, otro motivo por el que aumenta este capítulo II obedece a la reclasificación de los créditos destinados, dentro de la Unidad de Intervención Social, a los proyectos de compra de bonos sociales y turismo social, que en el ejercicio anterior se consignaban en el capítulo IV y para el ejercicio 2024 se consignan en capítulo II, y que supone 1 Mill.€.

Los mayores gastos ordinarios de funcionamiento (gastos de alimentos, suministros varios, medicamentos, etc.) de los centros atendidos directamente por este Organismo, están exigiendo un esfuerzo presupuestario respecto a 2023. De cara a 2024, se han consolidado a nivel agregado. Ha sido el ahorro habido en materia de gasto por consumo eléctrico lo que está permitiendo afrontar los mayores costes en productos alimenticios, medicamentos y otros suministros y servicios.

El **capítulo III** de intereses, cuya consignación asciende a 1.146.983,24 euros recoge principalmente los gastos financieros derivados de los contratos suscritos con diferentes empresas que gestionan plazas del área de mayores denominadas “con amortización” (664.614,60 €) así como los gastos financieros de la parte no sujeta a explotación del Centro Sociosanitario de Santa Cruz y que se corresponde con el edificio donde se ubican los Servicios Centrales del Organismo (435.868,84 €). Asimismo, se incluye consignación para atender posibles reclamaciones de intereses de demora por parte de los proveedores.

El **capítulo IV** de subvenciones y transferencias corrientes alcanza los 9.234.928,54 euros, y representa el 3,32% del presupuesto total de gastos previsto para 2024. Estos recursos irán destinados fundamentalmente a centros colaboradores de servicios sociales y socio sanitarios.

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2024_Pleno 27.11 .2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: BOB7X-FETDH-ZWNEF Página 14 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 01/12/2023 11:39

ESTADO
FIRMADO
01/12/2023 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

Esta consignación supone una reducción de 721.361,28€ (-7,25%) respecto al presupuesto del pasado año.

Esta disminución está motivada, fundamentalmente por la referida reclasificación de los gastos en bonos sociales y turismo social, la transformación del instrumento de financiación a Aldeas Infantiles desde una subvención a un Concierto de servicios sociales y el reseñado ajuste del Convenio de Protección e Intervención integral contra la Violencia de Género en Tenerife. Todas estas reducciones se compensan con el aumento previsto en el anillo de política sociales para la actualización de costes y la incorporación de nuevos recursos como el sinhogarismo, que, en conjunto suponen un incremento de algo más de 1.000.000€.

Se incluyen en este capítulo las subvenciones derivadas del Anillo Insular de Políticas Sociales que suman un total de 5.895.384,79 €, incluyendo tanto las nominativas como las no nominativas. El importe de las subvenciones nominativas corrientes del Anillo Insular de Políticas Sociales asciende a 5.045.384,79 euros.

El anexo a las bases de ejecución del presupuesto referido a las subvenciones corrientes nominativas contempla los destinatarios y el objeto de éstas, siendo el importe total de 5.761.808,79 euros, dentro del que se incluye el Anillo Insular de Políticas Sociales. El total de subvenciones nominativas corrientes supone una reducción del 6% respecto a lo previsto inicialmente en 2023.

En lo que respecta a los **gastos de capital**, capítulos de inversión (VI) y de transferencias de capital (VII), lo previsto para 2024 asciende a 26.848.740,83 euros, de los cuales 19.512.670,11 euros corresponden a inversiones reales (cap. VI) y el resto, 7.336.070,72 euros, a transferencias de capital. En su conjunto representan el 9,64% del presupuesto de gastos y experimentan un aumento respecto a lo consignado en 2023 del 9,64% (4.936.191€).

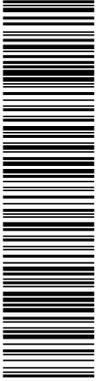
El origen de este aumento está en la adecuación de lo consignado a los compromisos plurianuales adquiridos en años anteriores y a nuevas actuaciones a llevar a cabo. Además, las disponibilidades de proyectos técnicos y la mejora en las capacidades de ejecución, especialmente en el ámbito de los recursos humanos. Las inversiones reales crecen un 36,03% - 5,17 Mill.€- respecto a las de 2023, mientras que las subvenciones de capital se mantienen casi constantes.

De los 26.848.741€ de gastos de capital previstos, 19.836.272€ corresponden al programa de infraestructuras sociosanitarias financiadas por el Convenio de mismo nombre entre el Cabildo y el Gobierno de Canarias, que fue modificado en 2021 con la incorporación de su Cuarta Adenda. La consignación de gastos previstas se distribuye entre inversiones directas (12.514.201€) y transferencias de capital (7.322.071€). Las actuaciones previstas para el próximo ejercicio se recogen en el Anexo de Inversiones, clasificación orgánica de gastos 1P.

La anualidad prevista por el Convenio de Infraestructuras Sociosanitarias entre el Cabildo de Tenerife y el Gobierno de Canarias para 2024 es de 12.500.000,00€, aportación única por parte del Gobierno de Canarias.

También se contempla en el capítulo VI de inversiones reales los gastos de amortización derivados de los contratos suscritos con las empresas gestoras de las plazas del área de

DOCUMENTO Otros: Memoria Presupuesto 2024_Plano 27.11 .2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BOB7X-FETDH-ZWNEF Página 15 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- AGUEDA FUMERO ROQUE, Presidenta, de IASS. Firmado 01/12/2023 11:39	ESTADO FIRMADO 01/12/2023 11:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.iass.es/verificador>

mayores denominadas “con amortización”, cuyo importe asciende a 1.321.506 euros, así como los derivados de la parte no sujeta a explotación del Centro Sociosanitario de Santa Cruz, que se corresponde con el edificio de los Servicios Centrales del IASS, y cuyo importe asciende a 621.135€.

Asimismo, se consignan 5.040.828 € con destino a obras de mejora, rehabilitación en las múltiples instalaciones propias de este Organismo, así como se continua con la adquisición de equipamiento y mobiliario para los Centros del Organismo. Dentro de esta consignación se incluyen los créditos necesarios para la licitación del contrato de suministro para la adquisición de 21 vehículos para los distintos centros del Organismo, así como una importante cantidad, concretamente, 3.580.928 euros para la realización de obras de mejora y adecuación de los centros. Preocupa especialmente la dotación de aire acondicionado en el Hospital de la Santísima Trinidad y en el Hospital de Nstra. Señora de Los Dolores y la mejora de los baños geriátricos del Hospital Febles Campos. Se incluye en el expediente del proyecto un anexo relativo al desglose de las inversiones por Unidades y actuaciones.

Santa Cruz de Tenerife, a fecha de firma electrónica,

**La Presidenta del IASS,
Águeda Fumero Roque**